

En la ciudad de Mar del Plata, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunido el jurado que entiende en el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Trabajadores Universitarios, función Director/a General de Consejo Superior, dispuesto por la Resolución de Rectorado N° 4969/21, rectificadora por la Resolución de Rectorado N° 5047/21, y luego de la corrección de la prueba de oposición y previo a la conclusión de este dictamen, destaca lo siguiente:

1. La prueba de oposición constó de ocho (8) preguntas/consignas escritas y una (1) oral, en el marco de lo dispuesto en el artículo 38 de la Resolución de Rectorado N° 4832/21 (Reglamento General de Concursos Públicos para la Cobertura de Cargos de Tramo Mayor e Intermedio).
La pregunta oral tuvo por finalidad evaluar distintos aspectos que hacen tanto al conocimiento normativo, como aquellas competencias que son propias del ejercicio de un cargo de Director/a General: intervención ante una situación de conflicto entre el personal a su cargo, conocimiento de líneas jerárquicas en el ejercicio de las acciones, conocimientos sobre competencias de los diferentes cargos institucionales y capacidad de identificación y análisis crítico de problemas multidimensionales.
2. De dicha corrección se obtuvo el puntaje de la oposición de cada postulante que, sumado al puntaje de los antecedentes, conforman el puntaje total (artículo 45 de la citada Resolución).
3. A cada postulante le fue asignado por personal de la Dirección de Personal No-Docente, un número identificadorio.
4. En consecuencia y por lo detallado en los ítems precedentes, se expone la siguiente información:
 - NÓMINA DE INSCRIPTOS:

APellido y Nombre
- ALMIRON, LAURA ANDREA
- BEMBIBRE, MARÍA ALEJANDRA PASTORA
- BENVENUTTO, GUSTAVO IGNACIO
- BERGONZI, LEONARDO ANGEL
- BREITEMBÜCHER, DANIEL ROBERTO
- CAMIOLO, IVANA SILVIA
- CIGANDA, JUAN EDUARDO
- LEON, NOELIA VANINA
- LÓPEZ, DAIANA BELÉN
- MAZZITELLI, MARÍA SOLEDAD
- NASAROV, VALERIA ANABEL
- PORTELA, MARÍA JIMENA
- SIMÓN, MARCELA ROSANA

Se deja constancia de que, de los trece postulantes inscriptos, sólo se presentaron a la prueba de oposición los siguientes:

APELLIDO Y NOMBRE
BENVENUTTO, GUSTAVO IGNACIO
CAMIOLO, IVANA SILVIA
LÓPEZ, DAIANA BELÉN
SIMON, MARCELA ROSANA

- PUNTAJE PRUEBA DE OPOSICIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PRUEBA DE OPOSICIÓN 70%
BENVENUTTO, GUSTAVO IGNACIO	38.75	27.125
CAMIOLO, IVANA SILVIA	34	23.8
LÓPEZ, DAIANA BELÉN	70.25	49.175
SIMON, MARCELA ROSANA	35.25	24.675

- NÓMINA DE POSTULANTES QUE NO REÚNEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA OCUPAR EL PUESTO CONCURSADO

APELLIDO Y NOMBRE
BENVENUTTO, GUSTAVO IGNACIO
CAMIOLO, IVANA SILVIA
SIMON, MARCELA ROSANA

- PUNTAJE TOTAL DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES QUE APROBARON LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE DE ANTECEDENTES (30%)
LÓPEZ, DAIANA BELÉN	30

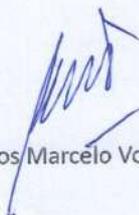
- PUNTAJE TOTAL GENERAL DE QUIENES APROBARON LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE PRUEBA OPOSICIÓN (70%)	PUNTAJE ANTECEDENTES (30%)	PUNTAJE TOTAL
LÓPEZ, DAIANA BELÉN	49.175	30	79.175

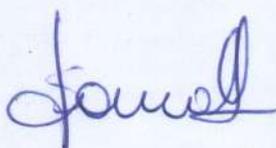
- ORDEN DE MÉRITO DE QUIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE OCUPAR EL PUESTO CONCURSADO

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE ORDEN
LÓPEZ, DAIANA BELÉN	1

De la evaluación escrita, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, este Jurado, por unanimidad, determina que la postulante Diana Belén LOPEZ posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso y, en consecuencia, la propone al Sr. Rector para ocuparlo.


Carlos Marcelo Volpe

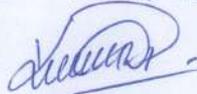

María Celeste Celman


Sonia Valeria Sanseverino

En mi rol de veedor gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.


MALAGUTI, P AGUSTIN

• Recibido DPND, 15-11-2021.-



KARINA E. PEREZ

DIRECTORA PERSONAL NO DOCENTE interina